

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Política Social****O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

42 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2022, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet, de la convocatoria del contrato titulado “Mantenimiento de jardinería en 21 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (dos lotes)”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social.
 - b) Número de Identificación Fiscal: Q2801283I.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: División de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, novena planta, derecha.
 - 3) Localidad y código postal: 28036 Madrid.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 - 6) Teléfonos:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: 915 804 243, División de Contratación.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares: 914 208 962, Subdirección General de Infraestructuras y Equipamiento.
 - 7) Correo electrónico: contratacionamas@madrid.org
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código CPV: 77311000-3.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución en los contratos de suministro y de servicios: ES300.
7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Administrativo.
 - b) Descripción: Mantenimiento de jardinería en 21 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (dos lotes).
 - c) Número de referencia: A/SER-007849/2022.
 - d) División en lotes: Sí. Dos.
8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: Cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Lote 1:

 - a) Valor estimado: 924.792,00 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 420.360,00 euros.
 - IVA (21 por 100): 88.275,60 euros.
 - Importe total: 508.635,60 euros.

Lote 2:

- a) Valor estimado: 242.453,20 euros.
- b) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 110.206,00 euros.
 - IVA (21 por 100): 23.143,26 euros.
 - Importe total: 133.349,26 euros.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato. Duración del contrato: Veinticuatro meses.
11. Condiciones de participación, entre ellas: Enumeración y breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los operadores económicos que pueden dar lugar a su exclusión, así como de los criterios de selección; niveles mínimos aceptables; indicación de la información exigida (declaraciones de los interesados, documentación):
 - 1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Conforme al apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2) Habilitación: Conforme al apartado 6, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 3) El lote 2 del contrato está reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, conforme a la disposición cuarta de la LCSP.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Pluralidad de criterios.
13. Si procede, indicación de sí:
 - a) Se aplica un Acuerdo marco: No procede.
 - b) Se aplica un Sistema dinámico de adquisición: No procede.
 - c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): No procede.
14. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
15. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato:
 - Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - a) Criterios relacionados con el precio: Hasta 70 puntos.
 - b) Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 30 puntos.
16. Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el 22 de junio de 2022, a las 23:59 horas.
17. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: Exclusivamente por licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://madrid.org/contratospublicos>), donde se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse.
18. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Se anunciará con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid.
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Asistencia libre.
19. Lengua en la que deberá redactarse la oferta: Español.
20. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

21. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

22. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

a) Recurso especial en materia de contratación:

- 1) Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- 2) Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta quinta.
- 3) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: Quince días hábiles.
- 6) Teléfono: +34 917 206 346.
- 7) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/es/tacp>

b) Recurso potestativo de reposición:

- 1) Órgano competente: Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social.
- 2) Dirección: Calle Agustín de Foxá, número 31.
- 3) Localidad y código postal: 28036 Madrid.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: Un mes.

c) Recurso contencioso-administrativo:

- 1) Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- 2) Dirección: Calle General Castaños, número 1.
- 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: Dos meses.

23. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato que se den a conocer en el anuncio: 7 de marzo de 2022.

24. Fecha de envío del anuncio: 28 de febrero de 2022.

25. Otras informaciones:

— Las proposiciones se presentarán de acuerdo a lo especificado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

— Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: Sí, 5 por 100 del precio final ofertado (excluido IVA).
- Lote 2: No procede su exigencia por tratarse de un contrato reservado a Centros Especiales de Empleo.

— Importe máximo de los gastos de publicidad: 3.000,00 euros.

— Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Dada en Madrid, a 6 de junio de 2022.—El Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, P. D. (Resolución 277/2022, de 22 de febrero), la Jefa de División de Contratación Administrativa, Estela Vázquez Lacunza.

(01/11.722/22)

